
**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.**

EXPEDIENTE: TET- JDC-062/2024.

ACTORA: ENRIQUE PADILLA SANCHEZ Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES Y EL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo diecinueve de abril del año en curso**, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitlotzi, Magistrado titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **diecinueve** horas con **cero minutos** de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de dos fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



LIC. ADRIANA ROCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
ACTUARÍA



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**